CARTA DE ACEPTACIÓN N.º 532-2025

Santander de Quilichao, Cauca.

Señora:
ALBA MARINA ZULETA GRANADA
CC No 29.810.050
Propietaria del Establecimiento de Comercio VARIEDADES ZULETA

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MSQ-CMIC-059-2025.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, CULTURALES Y SOCIALES EN MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE FOMENTO ECONOMICO Y AGROAMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO".

Mediante la presente comunicación y en calidad de representante legal del Municipio de Santander de Quilichao, Cauca, y de conformidad con los dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 4 de agosto de 2025, debidamente publicada en la página www.colombiacompra.gov.co, la oferta presentada por usted por un valor de **SESENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($ 60.053.910 COP),** cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.º MSQ-CMIC-059-2025; por lo anterior, su OFERTA HA SIDO ACEPTADA.

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal d del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.º MSQ-CMIC-059-2025 y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	NIT: 891.500.269-2
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ	C. C. 10.505.420
DIRECCIÓN	Calle 3 # 9-75 CAM	Centro
TELÉFONOS	8443000 EXT 101 – 153	Alcaldía Municipal

CONTRATISTA	ALBA MARINA ZULETA GRANADA Propietaria del Establecimiento de Comercio VARIEDADES ZULETA	CC No 29.810.050
DIRECCIÓN	CL 6A NRO. 6-70 ESQUINA	Santander de Quilichao, Cauca
TELÉFONOS	3113441735	**amzgranada@yohoo.es**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025001286 del 24 de julio del 2025	1.2.4.3.04
VALOR ADJUDICADO	$ 60.053.910 COP	SESENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será cancelado al contratista en cuotas por evento finalizado y ejecutado, es decir, cuando se haya hecho la entrega de los servicios de cada evento anteriormente mencionados y dados previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Municipio de Santander de Quilichao y la presentación de cuenta de cobro o factura según corresponda por parte del contratista.	En forma previa a la autorización del pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de compensación Familiar, etc.). Del contratista y del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, si hay lugar a ello.
DURACIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025	Contado a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato, plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	20% del valor del contrato, plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

SUPERVISOR	Secretaria de Fomento Económico y Agroambiental